PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN N°.....5075.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO Y LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO 1 – REMODELACION DEL ACCESO NORTE DEL CONTRATO N° 26/2.013, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA DE SANTIAGO ABBATE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° *79/2012* "REMODELACION DEL ACCESO NORTE PARA MANDATARIOS E INVITADOS Y DE LA SALA PLENARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA –AD REFERENDUM" – *ID N° 247.387.-*

Asunción, 10 de Junio de 2.014.-

VISTOS: La Nota D.I.F. N° 29/2014 y 50/2014 de la Dirección de Infraestructura Física, la Nota UOC N° 141/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen DAJ N° 09/14 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Nota UOC N° 172/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen DA-DGAI-14-02 de la Dirección General de Auditoría Interna, la Nota UOC N° 250/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota D.I.F. N° 143/2014 de la Dirección de Infraestructura Física, la Nota UOC N° 343/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Memorando D.P. N° 514/2014 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, la Nota UOC N° 420/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota D.I.F. N° 223/2014 de la Dirección de Infraestructura Física, la Nota UOC N° 448/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Memorando D.P. N° 736/2014 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, la Nota UOC N° 604/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota D.I.F. N° 314/2014 de la Dirección de Infraestructura Física; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.298 del 19 de febrero de 2.013, se adjudicó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 79/2012 "REMODELACION DEL ACCESO NORTE PARA MANDATARIOS E INVITADOS Y DE LA SALA PLENARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM" – ID N° 247.387.**

Francirino Cáceres Cáceres
Secretario

Conforme a la Resolución de adjudicación, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la firma del Contrato N° 26/2013 de fecha 13 de junio de 2.013, con la empresa **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago Abbate**, por un monto de **Gs. 398.092.360 (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA) IVA incluido**, con una vigencia de 120 (ciento veinte) días calendario.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4815 del 26 de noviembre de 2013, se autorizo la suspensión y se estableció la entrada en vigencia del Contrato N° 26/2013, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 79/2012 "REMODELACION DEL ACCESO NORTE PARA MANDATARIOS E INVITADOS Y DE LA SALA PLENARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM" – ID N° 247.387.**

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

HÉCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....5075...

Por Adenda N° 132/2013, suscripta entre la Corte Suprema de Justicia y la Firma **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago Abbate,** se suspendió y estableció la nueva fecha de entrada en vigencia del Contrato N° 26/2013 a partir del lunes 6 de enero de 2014., y la fecha para la firma del Acta de Inicio de Obras correspondiente al Grupo N° 1 y Grupo N° 2 el día viernes 10 enero de 2014.

La Dirección de Infraestructura Física por Nota DIF N° 29/2014 de fecha 16 de enero de 2014, solicitó la ampliación del monto correspondiente al Contrato N° 26/2013, adjuntando a tal efecto el presupuesto elaborado por la firma **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago Abbate**, por la suma total de Gs.79.405.200 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cinco Mil Doscientos)., en los siguientes términos: *"...Solicitar la ampliación Del Contrato N° 26/2013...El requerimiento responde a la solicitud de readecuación de las oficinas situadas en el subsuelo 1 y en el Decimo Piso Torre Norte del Palacio de Justicia de Asunción...".*

Así mismo, por Nota D.I.F. N° 50/2014 de fecha 23 de enero de 2014, la Dirección de Infraestructura Física solicitó la ampliación del Plazo de Ejecución a más de 12 días de lo establecido para el Grupo 1 – Remodelación del Acceso Norte: *"...Se solicita además la ampliación del Plazo de Ejecución a más 12 días del plazo establecido para el Grupo 1 – Remodelación del Acceso Norte...".*

Por Nota UOC N° 141/2014 de fecha 24 de enero de 2014, dirigida a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó dictamen jurídico respecto a la viabilidad de la ampliación del monto del Contrato N° 26/2013 y la prorroga del plazo de ejecución de 12 días, para el Grupo 1 – Remodelación del Acceso Norte, en los siguientes términos: *"...esta Dirección **Solicita su parecer a través de un Dictamen Jurídico**, en cuanto al pedido de aumento del Monto y la Prórroga del Plazo de ejecución correspondiente al Grupo 1 del **Contrato N° 26/2013** suscripto con la empresa **ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA de Santiago Abbate**...".*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

En respuesta, la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen DAJ N° 09/14, de fecha 30 de enero de 2014, manifestando su conformidad en los siguientes términos: *"...En conclusión, de conformidad al Art. 62 de la Ley 2051/03 y debido a que dichos trabajos requeridos, si bien no se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Contrato, la ampliación de los solicitado es posible para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, por lo que se recomienda la remisión de los antecedentes a la Dirección General de Auditoría Interna para el dictamen correspondiente...".*

La Unidad Operativa de Contrataciones remitió la Nota UOC N° 172/2014, de fecha 5 de febrero de 2014, dirigida a la Dirección General de Auditoría Interna, solicitando dictamen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62 de la Ley

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº....5075....

N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 85 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

En fecha 19 de febrero de 2014, la Dirección General de Auditoría Interna, emitió el Dictamen DA-DGAI-14-02, expresando cuanto sigue: "*...En base a las documentaciones arrimadas y a los hechos registrados, es parecer de esta Auditoria, que de acuerdo al art. 62 de la Ley 2051: a) En relación a la ampliación del plazo, la Auditoría Interna ha emitido el Dictamen correspondiente, conforme se señala en el ítem 10. b) En relación a la ampliación del valor del contrato original, el monto adicional presupuestado por la empresa ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA, se encuentra dentro de los 20% del monto originalmente pactado, conforme lo establece la normativa de referencia. c) En relación a los montos unitarios que no se encontraban previstos inicialmente en el contrato original, estos sean acordados entre las partes, previo informe de la Dirección de Infraestructura Física, como ámbito técnico responsable. d) Realizar las gestiones administrativas que correspondan para los fines pertinentes...*".

La Unidad Operativa de Contrataciones por medio de la Nota UOC N° 250/2014 de fecha 18 de febrero de 2014, dirigida a la Dirección Financiera, solicitó informe manifestando: "*...Solicitamos nos remitan informe sobre la Disponibilidad Presupuestaria, imputación en los mismos programas y la reserva correspondiente al citado llamado, a fin de determinar la viabilidad de la ampliación de citado contrato...*".

La Dirección de Infraestructura remitió la Nota D.I.F. N° 143/2014, de fecha 23 de febrero de 2014, dirigida a la Dirección de Auditoría Interna, con copia a la Unidad Operativa de Contrataciones., anexando la planilla corregida por la empresa adjudicada y verificada por la Dirección de Infraestructura Física, estableciendo reajustes al monto a ser ampliado, cuya suma asciende a Gs. 79.566.200. (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Doscientos), en los siguientes términos: "*...remitir informe sobre el presupuesto presentado por la firma ABBATE & ASOCIADOS contrato N° 26/2013, Relacionado con la Ampliación del monto del contrato, respecto a los trabajos de readecuación de las oficinas situadas en el Subsuelo 1 y el Decimo Piso, Torre Norte del Palacio De Justicia de Asunción. Se informa que la planilla fue corregida por la empresa adjudicada y verificada por esta dependencia de acuerdo a los monto originales que constan en la planilla según Art. 62 de la Ley 2051/2003...*".

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota UOC N° 343/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, dirigida la Dirección Financiera, informo de la Nota D.I.F. N° 143/2014, manifestando cuanto sigue: "*...Por todo lo manifestado reiteramos la solicitud de informe de Disponibilidad Presupuestaria, imputación en los mismos programas la reserva correspondiente al citado llamado., a fin de determinar la viabilidad de la ampliación del Contrato N° 26/2013 y elevamos la Nota D.I.F. N° 143/2014 de la Dirección de Infraestructura Física, referente a la corrección de la*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

planilla presupuesto de la readecuación de las oficinas de la Corte Suprema de Justicia... ".

Por Memorando D.P. Nº 514/2014 de fecha 6 de marzo de 2014, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, manifestó: "*...Se solicita la confirmación de los montos por subgrupo de gasto, a fin de realizar las RESERVAS solicitadas. En relación con la disponibilidad presupuestaria, se remite a continuación la misma, por subgrupo de gasto, del Programa 1-001-00-Gestion Administrativa y Financiera, quedando pendiente de la aclaración solicitada, las RESERVAS de los montos que correspondan, a fin de dar continuidad a los trámites respectivos... ".*

La Unidad Operativa de Contrataciones, por Nota UOC Nº 420/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, dirigida a la Dirección de Infraestructura Física, solicitó cuanto sigue: "*...Solicitamos aclaración en lo que respecta a los ítems observados por el Departamento de Presupuesto, a fin de determinar bajo que Objeto de Gasto serán reservados dichos servicios... ".*

La Dirección de Infraestructura Física , por Nota D.I.F. Nº 223/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, informo al respecto: " *...en relación al Memorando D.P. Nº 541/2014 de fecha 6 de marzo de 2014, en la que se solicita aclaración con respecto a los ítems observados por el Departamento de Presupuesto. A fin de determinar bajo que objeto de Gasto serán reservados dichos servicios....Los 5 ítems corresponden al objeto de Gasto 541 – Adquisición de Muebles y Enseres...*".

En fecha 13 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones remitió la Nota UOC, manifestando: "*...la Dirección de Infraestructura Física ha remitido la Nota D.I.F. Nº 223/2014 especificando bajo que Objeto de Gasto serán reservados los ítems Nº 8, 10, 11, 12, 13 y 14... Por lo manifestado, y en vista de la imperiosa necesidad de contar con la reserva presupuestaria para la ampliación de monto correspondiente al Contrato Nº 26/2013, solicitamos la confirmación de la disponibilidad, imputación y reserva presupuestaria... ".*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

En fecha 25 de marzo de 2014, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera emitió el Memorando D.P. Nº 736/2014, informando: "*...Conforme a lo establecido por Ley Nº 5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", y el Decreto Nº 1100/2014, reglamentario de la misma, Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, se emite el informe de imputación presupuestaria correspondiente, incluidos los ítems ajustados...En Relación con la disponibilidad presupuestaria, se remite a continuación la misma, por subgrupo de gasto, a fin de dar continuidad a los tramites respectivos...".*

La Unidad Operativa de Contrataciones, por Nota UOC Nº 605/2014 de fecha 02 de abril de 2014, dirigida a la Dirección de Infraestructura Física, solicito cuanto sigue: "*...En relación al pedido de ampliación de monto y la prórroga del plazo de*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº.....5075.

ejecución de la obra correspondiente al Grupo 1 – Remodelación del Acceso Norte del Contrato Nº 26/2013. Solicitamos que amplíen el contenido de las mismas, a fin de dar una mayor fundamentación del motivo de la solicitud de ampliación del mencionado contrato, en virtud a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución... ".

La Dirección de Infraestructura Física, remitió la Nota D.I.F. Nº 314/2014 de fecha 21 de abril de 2014, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, expresando al respecto: *"...Respecto al GRUPO 2, SALA PLENARIO, el plazo de vencimiento de dicho grupo, según contrato fue 20 de febrero de 2014, pero fue entregada por la empresa contratista, en fecha 28 de enero de 2014 a pedido de la Presidencia de ese periodo, a fin de que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, realice en ella su primera Sesión Anual.*

A consecuencia de dicho pedido, y por la imposibilidad de contar con algunos mobiliarios, para la fecha indicada, como ser los sillones ejecutivos, por problemas de provisión de la empresa distribuidora, para la fecha indicada, no contaba en plaza con sillones con esas características y categoría y además teniendo en cuenta que la estructura de los sillones existentes en la sala Plenaria, se encontraban en optimas condiciones, se decidió retapizarlos en cuero., También se cambiaron los ítem 46 y 47 referentes al rubro Sistema de Proyección y, en atención a los avances tecnológicos, que permitirá a los miembros de la C.S.J, Participar de Teleconferencias desde la Sala del Plenario, gracias a los equipos instalados... ".

El Art. 62 de Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato... ".*

En consideración a lo expresado, la Corte Suprema de Justicia no encuentra reparos a la autorización de la ampliación del 19,9% (diecinueve coma nueve por ciento) del monto y la prórroga del plazo de ejecución de la obra del Grupo 1, por el plazo de 12 (doce) días, correspondiente al Contrato Nº 26/2.013, debido a que se

Alejandro Cuevas Cacace
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORRIA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº....5075....

encuentra enmarcado en la Legislación Nacional en materia de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR la ampliación del **19,9% (diecinueve coma nueve por ciento)** del monto correspondiente al Contrato N° 26/2013, suscripto con la firma **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago Abbate,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 79/2012 "REMODELACION DEL ACCESO NORTE PARA MANDATARIOS E INVITADOS Y DE LA SALA PLENARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM",** equivalente a la suma de **Gs. 79.566.200 (GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS),** de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º.- AUTORIZAR la prórroga del plazo de ejecución de la obra correspondiente al Grupo 1 – Remodelación Acceso Norte, del Contrato Nº 26/2.013, suscripto con la Firma **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago Abbate,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 79/2012 "REMODELACION DEL ACCESO NORTE PARA MANDATARIOS E INVITADOS Y DE LA SALA PLENARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM",** por un plazo de 12 (doce) días contados a partir del 11 de marzo de 2014 hasta el 22 de marzo de 2014, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 3º.- FACULTAR al Presidente de la Corte Suprema de Justicia a suscribir la adenda de ampliación del 19,9% (diecinueve coma nueve por ciento) del monto y la prórroga del plazo de ejecución de la obra del Grupo 1 – Remodelación Acceso Norte, correspondiente al Contrato Nº 26/2.013, con la firma **ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago Abbate,** de conformidad al Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 4º.- AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.5º.- ANOTAR, registrar, notificar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANIBAL FELIPE BLANCO
Ministro

Ante mí:

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario